

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7990 MADRID.

El Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid, Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 318/05 referente al concursado AMERICAN FOOD AND SPORTS, S.L. por auto de fecha 12 de febrero de 2009 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Abrir la sección sexta de calificación. Póngase en conocimiento de los interesados dentro de los diez días siguientes cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 12 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090015137-1